

Descarga Datos
Fiscales

Traslado Datos de
Ejercicio 2019

TRASLADO DATOS A RENTA 2020

DESCARGA DATOS FISCALES AEAT

La descarga e importación del fichero de Datos fiscales facilitado por la AEAT **se puede realizar** desde la opción **"IRPF", "Incorporar Datos fiscales AEAT y obtener Número de referencia"** del menú de Renta.

La obtención de los Datos fiscales se puede realizar **identificándose** mediante un **Certificado Digital**, mediante el sistema **"Número de Referencia"** y mediante el sistema **"Cl@ve-PIN"**.

En el caso de realizar la descarga con un Certificado digital, dicho **certificado debería ser del propio contribuyente** o, si se tratase de un **Certificado de presentación en nombre de terceros**, el contribuyente debería haberle dado **apoderamiento para realizar este trámite** al titular del Certificado digital.

A continuación se muestra una imagen de la pantalla desde la que se pueden descargar los Datos fiscales.

The screenshot shows a web application window titled "Incorporación de datos fiscales de la AEAT". At the top right, there is a "Salir" button. Below this, the "Datos del sujeto pasivo" section contains a NIF field with the value "11111111H" and an "Apellidos y nombre" field with the values "GARCIA", "GARCIA", and "ELENA".

The interface is divided into several sections for data acquisition:

- Obtención de los datos a través del sistema clave:** Includes input fields for "Clave:" and "PIN:", and a button labeled "Descargar datos fiscales de Internet con CLAVE".
- Obtención de los datos a través del número de referencia:** Includes an input field for "Número de referencia:" and a button labeled "Descargar datos fiscales de Internet con N° DE REFERENCIA".
- Obtención de los datos fiscales con certificado digital:** Includes a button labeled "Descargar datos fiscales de Internet con certificado".
- Lectura de un fichero:** Includes a button labeled "Lectura de los datos fiscales de un fichero".
- Obtener número de referencia:** Includes a dropdown for "Declaración:", an input field for "NIF:", an input field for "Base liquidable general sometida a gravamen:" with the value "0,00", and a button labeled "Solicitar número de referencia".

DESCARGA DATOS FISCALES AEAT

Según el sistema de identificación-autenticación que se quiera utilizar para obtener los Datos fiscales, **habrá que pulsar unos u otros botones en la pantalla anterior.**

Una vez realizada la descarga de los Datos fiscales, **el programa DR** iniciará **carga de estos datos en los distintos apartados de la declaración** de Renta. El proceso de carga de datos se irá deteniendo al importar cada rendimiento y **el usuario puede anular la importación de determinados rendimientos** durante la carga de estos datos.

En **algunos tipos de rendimiento** como pueden ser los de Capital inmobiliario, la Agencia Tributaria facilita menos datos e información de la que necesita el programa DR para grabar la ficha de datos. En estos casos, **el usuario incorpore manualmente otros datos a mayores** de los que solicita el programa.

ES IMPORTANTE QUE UNA VEZ REALIZADA LA IMPORTACIÓN DE LOS DATOS FISCALES, EL USUARIO COMPRUEBE EL “LOG” O REGISTRO DE LA IMPORTACIÓN QUE SE MUESTRA EN PANTALLA PARA VER LOS DATOS QUE SE HAN INCORPORADO Y LOS QUE NO SE HAN PODIDO IMPORTAR PORQUE HACIENDA LOS MARQUE COMO “NO TRATABLES”..

TRASLADO DATOS ECONOMICOS DE EJERCICIO 2019 A RENTA 2020

La opción Traslado de datos económicos de Renta 2019 a 2020 tiene como finalidad copiar a la declaración del ejercicio 2020 todos aquellos datos que se pueden recuperar desde la declaración del ejercicio anterior. **Esta opción se encuentra en el menú "Declaraciones", "Declaraciones anuales", "Traslado de datos asociados".**

Antes de ejecutar la opción de trasladar datos de las declaraciones del ejercicio anterior o del programa de Pre-cálculo de Renta **sería aconsejable disponer de COPIAS DE SEGURIDAD** de la base de datos para poder deshacer los cambios en el caso de que surja cualquier incidencia.

Al ejecutar la opción "Traslado de datos asociados" **deberá seleccionar el ejercicio 2020** para que se copien a dicho ejercicio las fichas de rendimientos y elementos patrimoniales del ejercicio anterior.

Traslado de datos asociados

Aceptar Cancelar

Destino
Declaraciones PRERENTA Ejercicio 2020
Todas las unid.familiares

Tipo de datos asociados a declaraciones

- Capital inmobiliario
- Rendimientos del capital mobiliario
- Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas
- Imputación de entidades en régimen de transparencia fiscal internacional
- Inversión colectiva en paraísos fiscales
- Cesión de derechos de imagen
- Ganancias y pérdidas patrimoniales
- Pensiones compensatorias y anualidades por alimentos
- Cuentas vivienda
- Bienes afectos a actividades
- K Vehículo, joyas y pieles
- L Objetos de arte y antigüedades
- P Opciones contractuales
- Q Demás bienes y derechos de contenido económico
- DEUDAS
- Concesiones administrativas
- Régimen de atribución de rentas
- Cuentas ahorro empresa
- Aportaciones a planes de pensiones en favor de minusválidos
- Aportaciones al patrimonio protegido de minusválidos
- Régimen de atribución de rentas, inmuebles

Activar todo Desactivar todo

Del mismo Ejercicio Origen Declaraciones PRERENTA
Ejercicio: 2018 Respetar datos existentes en el ejercicio destino
 Trasladar todo, importes incluidos

TRASLADO DATOS ECONOMICOS DE EJERCICIO 2019 A RENTA 2020

Este traslado de datos sólo se realiza en aquellos apartados de las declaraciones susceptibles de tener vigencia de un ejercicio a otro. En cualquier caso, una vez trasladados los datos, el usuario puede modificar los importes y datos o eliminar aquellos rendimientos y elementos que ya no se precisen en el ejercicio actual.

Al ejecutar este proceso el programa solicita que se marquen los apartados de las declaraciones que se desean recuperar y sólo se realizará el traslado de aquellos rendimientos y apartados señalados. En la ventana de traslado existe una casilla: "Respetar datos existentes en el ejercicio destino" para indicarle al programa si ha de conservar los datos existentes en el ejercicio actual al hacer la importación o, por el contrario, inicializar esos apartados antes de realizar el traslado.

La opción "Trasladar todo, importes incluidos" permite trasladar las fichas de datos con los importes o rendimientos que pueden ser variables de un ejercicio a otro. Por defecto, esta casilla sale siempre desactivada puesto que esos importes son los rendimientos, intereses y valores propios de cada ejercicio que probablemente serán diferentes en el ejercicio actual.

Este proceso de copia de datos de un ejercicio a otro se realiza a la vez para todos los declarantes existentes en ficheros. No obstante, también existe la posibilidad de realizar este traslado de datos sólo para un declarante, ejecutando la opción "IRPF", "Incorporar datos asociados de otra declaración, otro ejercicio u otra unidad familiar" desde dentro de una declaración.

The screenshot shows a dialog box titled "Traslado de datos asociados" with "Aceptar" and "Cancelar" buttons. The "Destino" field is set to "Declaraciones PRESENTA Ejercicio 2020" for "PEREZ GARCIA, JOSE 10123456Y". Under "Titularidad", "Comunes" is set to "0- Conjunta/Comunes", "Declarante" to "1- Primer declarante PEREZ GARCIA, JOSE", and "Cónyuge" to "2- Cónyuge MARTINEZ LOPEZ, SUSANA". The "Tipo de datos asociados a declaraciones" section has "Rendimientos del trabajo" and "Rendimientos del capital mobiliario" checked. The "Sujeto Pasivo Origen" section shows "Nombre Comercial/Código" and "Nombre o razón social" as "PEREZ GARCIA, JOSE" and "NIF" as "10123456Y". At the bottom, "Ejercicio" is "2019", and the "Respetar datos existentes en el ejercicio destino" checkbox is checked, while "Trasladar todo, importes incluidos" is unchecked.

PRECAUCIÓN: SI SE REALIZA MÁS DE UNA VEZ EL TRASLADO DE DATOS DEL EJERCICIO ANTERIOR O SI SE REALIZA EL TRASLADO DE DATOS DESDE EL PROGRAMA "PRE-CÁLCULO DE RENTA 2020" Y A LA VEZ EL TRASLADO DESDE EL PROGRAMA "RENTA Y PATRIMONIO 2019", SE PODRÍAN DUPLICAR LAS FICHAS DE DATOS EN LAS DECLARACIONES DE 2020.

TRASLADO DE SALDOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

En concreto los datos que se transfieren son:

- Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de ejercicios anteriores,
- Rendimientos irregulares negativos pendientes de compensación,
- Disminuciones patrimoniales netas pendientes de compensar,
- Planes de pensiones, excesos de aportaciones del ejercicio anterior.
- Base liquidable regular negativa del ejercicio anterior,
- Bases liquidables generales negativas de ejercicios anteriores,
- Deducciones por doble imposición de dividendos de ejercicios anteriores,
- Deducciones empresariales: se trasladan los importes pendientes del ejercicio anterior a las casillas de saldos anteriores.

Los importes que **se trasladan** son **las cantidades que han quedado pendientes de compensación en la declaración del ejercicio anterior**. En el modelo de declaración existe una única casilla para reflejar el importe total pendiente de compensación pero sin especificar la parte de ese importe correspondiente a cada año anterior. El programa incluye en la **ventana de ayuda al cálculo** una casilla **para especificar el importe correspondiente a cada uno de los cuatro ejercicios** anteriores de los que se podrían compensar estas bases liquidables negativas y pérdidas de operaciones de patrimonio.

Dado que el declarante puede haber optado por presentar **declaración individual o conjunta**, cuando el **programa** encuentra ambas declaraciones le **preguntará desde cual/es desea realizar la transferencia y deberá seleccionar la opción adecuada**, que será siempre la modalidad (conjunta o individuales) que se haya presentado en el ejercicio anterior.

En caso de haber presentado la **declaración conjunta**, al indicar que se traslade desde la conjunta, el programa mostrará una ventana con los datos recogidos de dicha declaración para que seleccione la opción de transferencia. Existen **tres posibilidades de trasladar** los datos: trasladar el **50% de los importes al declarante y al cónyuge**, trasladar el **total de los importes** pendientes de compensar al **primer declarante** o trasladar **todo al cónyuge**.

IMPORTANTE: Al entrar por primera vez en las declaraciones, pregunta cual es el tipo de tributación que se utilizó el ejercicio anterior: **INDIVIDUAL / CONJUNTA**

Si por error se indica de forma incorrecta el tipo de tributación, es muy probable que los saldos y datos pendientes que se trasladen del año anterior sean incorrectos (excesos aportaciones a planes de pensiones de años anteriores, saldos de deducciones pendientes de aplicar, bases liquidables negativas, etc.).

TRASLADO DE SALDOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Al abrir una nueva declaración (o al ejecutar la opción "Cálculo", "Recoger datos de modelos anteriores") el programa revisa si la unidad familiar tiene grabadas en ficheros alguna declaración de Renta del año anterior para **copiar a la declaración del ejercicio actual los saldos pendientes de aplicación** de deducciones, excesos de aportaciones a planes de pensiones, bases liquidables negativas, etc. En ese momento **se abrirá una pantalla con información de todas las declaraciones de la unidad familiar** encontradas, su cuota diferencial y si esas declaraciones tienen la marca de "Impresa" activada. **El usuario debe elegir** si desea trasladar los saldos pendientes desde las declaraciones INDIVIDUALES, desde la CONJUNTA o si NO desean TRANSFERIR esos datos. En estos casos **el programa** tiene grabadas en ficheros todas las declaraciones (individuales y conjunta) pero **no sabe cuál de ellas se ha presentado**. Para facilitar esta decisión **el programa informa** de la CUOTA DIFERENCIAL de las diferentes declaraciones y **si tienen el indicado de IMPRESA activado**.

TRANSFERENCIA DE SALDOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR [X]

El programa ha detectado las siguientes declaraciones del ejercicio anterior. Ahora deberá seleccionar que transferencia de datos desea realizar al ejercicio actual en función de las que se hayan presentado el ejercicio anterior. También puede optar por no transferir ninguna información.

Mensaje de alerta del ejercicio anterior
REVISAR GASTOS PENDIENTES INMUEBLE CL LOS OLIVARES, 4

Transferir mensaje al ejercicio actual.

Declaración conjunta	Cuota Diferencial:	
10457803W ALMARZA EJEMPLO, MARIA JOSE	-797,78	Impresa.
Declarante (Individual 1)		
10457803W ALMARZA EJEMPLO, MARIA JOSE	-397,23	No Impresa.
Cónyuge (Individual 2)		
10440219J GOMEZ EJEMPLO, FERNANDO	183,21	No Impresa.

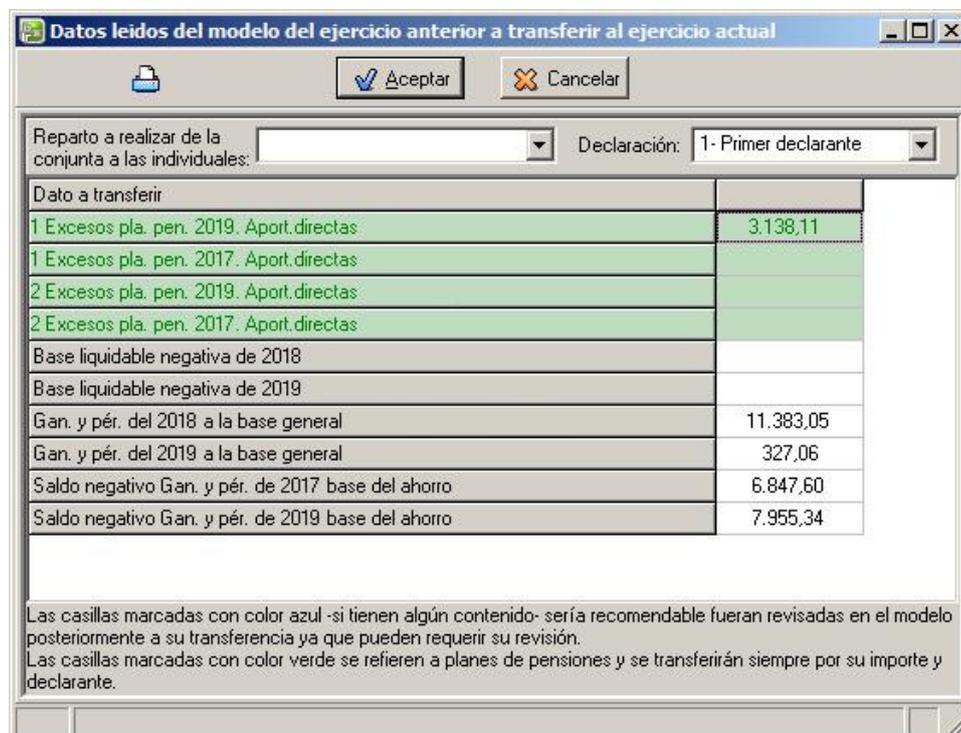
Seleccione el modo de transferencia de datos del ejercicio anterior al actual

TRASLADO DE SALDOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Si se solicita el traslado desde un tipo de tributación (conjunta/individuales) en el que el indicador "Impresa" no está activado, el programa mostrará un aviso y pedirá su conformidad para hacer el traslado de datos desde esa declaración.



Después de seleccionar el tipo de declaración desde el que se deben trasladar los saldos pendientes, el programa mostrará un cuadro informativo indicando los apartados de la Renta en los que existen saldos pendientes. En la siguiente imagen se pueden ver los saldos pendientes que el programa ha encontrado en la declaración INDIVIDUAL del ejercicio anterior del PRIMER DECLARANTE.



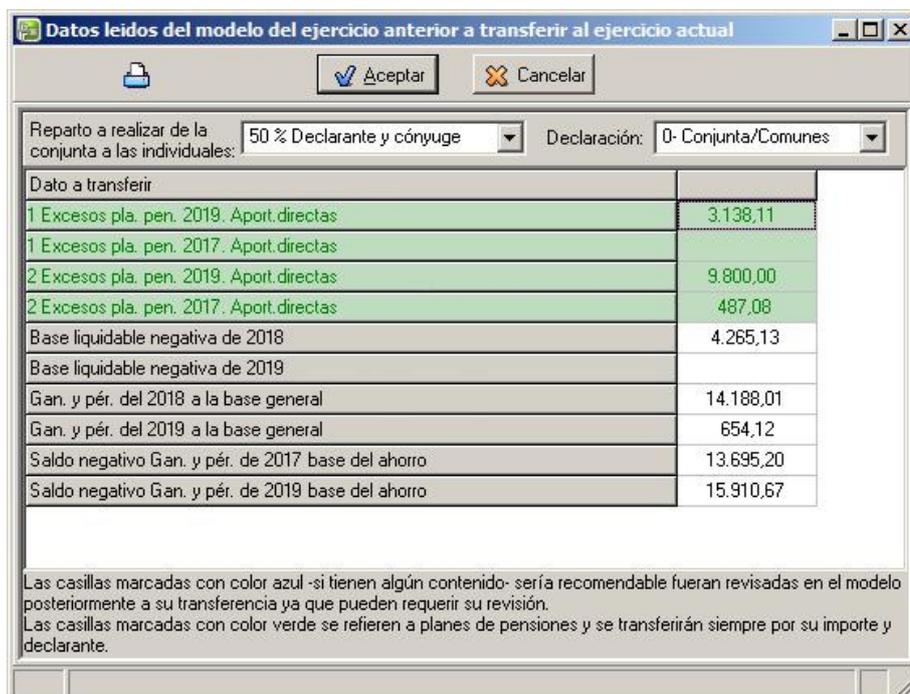
A screenshot of a software window titled "Datos leídos del modelo del ejercicio anterior a transferir al ejercicio actual". It features a toolbar with "Aceptar" and "Cancelar" buttons. Below the toolbar, there are two dropdown menus: "Reparto a realizar de la conjunta a las individuales:" and "Declaración: 1- Primer declarante". The main area contains a table with the following data:

Dato a transferir	
1 Excesos pla. pen. 2019. Aport.directas	3.138,11
1 Excesos pla. pen. 2017. Aport.directas	
2 Excesos pla. pen. 2019. Aport.directas	
2 Excesos pla. pen. 2017. Aport.directas	
Base liquidable negativa de 2018	
Base liquidable negativa de 2019	
Gan. y pér. del 2018 a la base general	11.383,05
Gan. y pér. del 2019 a la base general	327,06
Saldo negativo Gan. y pér. de 2017 base del ahorro	6.847,60
Saldo negativo Gan. y pér. de 2019 base del ahorro	7.955,34

Below the table, there is a note: "Las casillas marcadas con color azul -si tienen algún contenido- sería recomendable fueran revisadas en el modelo posteriormente a su transferencia ya que pueden requerir su revisión. Las casillas marcadas con color verde se refieren a planes de pensiones y se transferirán siempre por su importe y declarante."

TRASLADO DE SALDOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR

En la partes superior de ventana se puede ver el tipo de tributación y en este ejemplo, si se selecciona la opción "0-Conjunta/Comunes", se verían los saldos pendientes que el programa encuentra en la declaración CONJUNTA del ejercicio anterior.



Dato a transferir	
1 Excesos pla. pen. 2019. Aport. directas	3.138,11
1 Excesos pla. pen. 2017. Aport. directas	
2 Excesos pla. pen. 2019. Aport. directas	9.800,00
2 Excesos pla. pen. 2017. Aport. directas	487,08
Base liquidable negativa de 2018	4.265,13
Base liquidable negativa de 2019	
Gan. y pér. del 2018 a la base general	14.188,01
Gan. y pér. del 2019 a la base general	654,12
Saldo negativo Gan. y pér. de 2017 base del ahorro	13.695,20
Saldo negativo Gan. y pér. de 2019 base del ahorro	15.910,67

Las casillas marcadas con color azul -si tienen algún contenido- sería recomendable fueran revisadas en el modelo posteriormente a su transferencia ya que pueden requerir su revisión.
Las casillas marcadas con color verde se refieren a planes de pensiones y se transferirán siempre por su importe y declarante.

Si el **ejercicio anterior** se presentó declaración **CONJUNTA**, en la pantalla anterior será necesario indicar también como se reparten los saldos pendientes al trasladarlos a la declaración del nuevo ejercicio: **"50% Declarante y cónyuge"**, **"Todo al primer declarante"** o **"Todo al cónyuge"**.